



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP artículo 49, fracción I, inciso b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	FLORES REYES ANA ALICIA	IZTAPALAPA I	102087	TECNICO ADMINISTRATIVO SEMIESCOLARIZADO	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 22 DE MARZO DE 2026	NO PROCEDE, FALTA AVISO DE PRIVACIDAD

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias Con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARCIA ALMORA MARIA DEL CARMEN	GAM I	102333	TECNICO ADMINISTRATIVO SEMIESCOLARIZADO	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 15 DE AGOSTO DE 2025	PROCEDE

**TERCERO.** Se hace de conocimiento a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO	TURNO
1	CORTES MONTIEL GUSTAVO	CUAJIMALPA	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO

"Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para declinar a la prestación establecida en la cláusula 83 del contrato colectivo de trabajo, referente a la hora especial para padres o madres. En mi caso, dicha prestación se dictaminó como procedente en el dictamen DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-029-2025 a la solicitud que realicé a raíz de la convocatoria CON-CMAYP-004-2025.

Hago esta solicitud debido a que por el horario y la ubicación de la escuela de mi hija, no requiero hacer uso de la hora que se me concedió. Aclaro, que en su momento hice la solicitud debido a que no tenia definida la escuela a la que asistiría mi hija. No omito mencionar que a la fecha no he hecho uso de dicha prestación.

Sin más por el momento, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludos." (sic)

**RESOLUTIVO:** Se toma de conocimiento.

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO	TURNO
2	DAOWZ MENDEZ TANIA MARINA	CUAJIMALPA	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025**

"Por medio de la presente, solicito la cancelación de la prestación establecida en la cláusula 83 del contrato colectivo de trabajo, horario especial para madres. En mi caso, dicha prestación se dictaminó como procedente en el dictamen DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-029-2025 que corresponde a la convocatoria CON-CMAYP-004-2025.

Al momento de solicitar el horario especial para madres, no tenía definida la escuela secundaria a la que asignarían a mi hija. Sin embargo, deseo cancelar debido a que por el horario y la ubicación de la escuela de mi hija, no requiero hacer uso de la prestación que se me concedió.

También deseo hacer de su conocimiento que ningún día hice uso de dicha prestación

Agradezco su atención. Les envío un cordial saludo." (sic)

**RESOLUTIVO: Se toma de conocimiento.**

**CUARTO.** En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-031-2025, la CMAYP resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO	TURNO
1	LOPEZ GARCIA MARIA DEL ROCIO	MAGDALENA CONTRERAS	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	-

"Por medio de la presente, me inconformo al resolutive que emitieron en el dictamen DIC-IEMS-CMAYP-031-2025, en donde NO PROCEDE el horario especial para trabajadores al cuidado de hijos, por no encontrarme activa a la fecha de la publicación de la convocatoria

El reglamento interior de trabajo del IEMS dice, en el artículo 35, que "El trámite de la Hora de tolerancia para madres y padres trabajadores se sujetará a los establecido en la Cláusula 83 del contrato colectivo debiendo realizarse anualmente y en el periodo específico que acuerden las partes en la CMAYP previo al inicio de cada ciclo escolar", NO SE ESPECIFICA que el trabajador deba estar activo a la fecha de la convocatoria, pero si que se tramite en un periodo específico previo al inicio de cada ciclo escolar Si bien, yo no estaba activa, pues me encontraba de licencia sin goce de sueldo, era de su conocimiento que mi licencia terminaba el 30 de julio de 2025, pues así fue autorizado en el dictamen DIC-IEMS-CMAYP-003-2025

Ahora bien, entiendo que esta prestación no puede solicitarse para un periodo donde un trabajador no este activo, pero debo especificar que la solicité para un periodo donde me reincorporaba como trabajadora, y con ello mis derechos

No habiendo restricción en el Contrato Colectivo de Trabajo ni en el reglamento interior de trabajo del IEMS como la que la CMAYP refiere en el dictamen, les pido sea reconsiderada mi solicitud.

Agradezco su atención." (sic)

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE** toda vez que en el Art. 57 del RCMAyP establece que "[...] podrá solicitar su inconformidad, por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado", siendo el plazo concluido para dicha solicitud.

**QUINTO.** Se emite la siguiente Fe de erratas al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-033-2025, en el numeral Noveno:

**DICE:**

NO.	PLAZA	PLANTEL	ACADÉMIA	TURNO	ASPIRANTE
23	102016	MILPA ALTA	FILOSOFÍA	VESPERTINO	ORTIZ SALZAR BELINDA MAGALI

**DEBE DECIR:**

NO.	PLAZA	PLANTEL	ACADÉMIA	TURNO	ASPIRANTE
23	102016	MILPA ALTA	FILOSOFÍA	VESPERTINO	ORTÍZ SALAZAR BELINDA MAGALI





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025

En el numeral Décimo:

**DICE:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
7	RODRIGUEZ RAYGOZA ELIZABETH	ÁLVARO OBREGÓN II	100815	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026	PROCEDE LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026
7 BIS	ANTONIO GARCÍA GUILLERMINA	ÁLVARO OBREGÓN II	100815	HISTORIA	MATUTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/01/2026

**DEBE DECIR:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
7	RODRIGUEZ RAYGOZA ELIZABETH	ÁLVARO OBREGÓN II	100815	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026	PROCEDE LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026
7 BIS	<b>ESTRADA GAVIÑO RENEE ALEJANDRA</b>	ÁLVARO OBREGÓN II	100815	HISTORIA	<b>VESPERTINO</b>	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/01/2026

**DICE:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
14	NERIA MOSCO KARINA	MAGDALENA CONTRERAS	101240	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	PROCEDE LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025
14 BIS	ESTRADA GAVIÑO RENEE ALEJANDRA	MAGDALENA CONTRERAS	101240	HISTORIA	MATUTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025

**DEBE DECIR:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
14	NERIA MOSCO KARINA	MAGDALENA CONTRERAS	101240	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	PROCEDE LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025
14 BIS	<b>ANTONIO GARCÍA GUILLERMINA</b>	MAGDALENA CONTRERAS	101240	HISTORIA	MATUTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025**

**DICE:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
2	MEDINA CAMACHO MARGARITA	XOCHIMILCO	101819	BIOLOGIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026	PROCEDE LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026
2 BIS	SALDIVAR CRUZ TANIA MONSERRAT	XOCHIMILCO	101819	BIOLOGIA	MATUTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/01/2026

**DEBE DECIR:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
2	MEDINA CAMACHO MARGARITA	XOCHIMILCO	101819	BIOLOGIA	MATUTINO	SOLICITA LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026	PROCEDE LSGS POR 6 MESES CONFORME A CONVOCATORIA DEL 01/08/2025 AL 31/01/2026
2 BIS	SALDIVAR CRUZ TANIA MONSERRAT	XOCHIMILCO	101819	BIOLOGIA	VESPERTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 31/01/2026

**DICE:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
20	PÉREZ CHAVEZ RICARDO GERARDO	GAM I	101305	BIOLOGÍA	MATUTINO	SOLICITA LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 16/07/2025 AL 16/12/2025	PROCEDE LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 16/07/2025 AL 16/12/2026
20 BIS	HERNÁNDEZ GAYTÁN DIANA CITLALLI	GAM I	101305	BIOLOGÍA	MATUTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 16/12/2025

**DEBE DECIR:**

NO	SOLICITANTE	PLANTEL	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
20	PÉREZ CHAVEZ RICARDO GERARDO	GAM I	101305	BIOLOGÍA	MATUTINO	SOLICITA LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 16/07/2025 AL 16/12/2025	PROCEDE LSGS DE 1 DIA Y HASTA 5 MESES DEL 16/07/2025 AL 16/12/2026
20 BIS	HERNÁNDEZ GAYTÁN DIANA CITLALLI	GAM I	101305	BIOLOGÍA	VESPERTINO	N/A	PROCEDE INTERINATO DEL 01/09/2025 AL 16/12/2025





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025**

**SEXTO.** En relación con la Convocatoria CON-CMAYP-008-2025 "PUBLICA ABIERTA" se hace de conocimiento lo siguiente:

NO.	FOLIO	ACADEMIA POR LA QUE PARTICIPÓ
1	000056	FILOSOFÍA
<p>"Estimada Comisión Mixta de Admisión y Promoción. Me dirijo a ustedes para solicitar amablemente una revisión específica de mi evaluación en la "Batería Laboral", cuyo resultado fue "no favorable". Reconozco que como especialistas en la materia el Departamento de psicología ha realizado una revisión detallada de cada una de las fases de la prueba. No obstante, agradecería enormemente que se pudiera llevar a cabo una segunda revisión o en su defecto, recibir una retroalimentación que me permita comprender con mejor claridad los aspectos evaluados. Agradezco de antemano su atención y el tiempo dedicado a mi solicitud. Quedo atenta a su reapuesta." Sic.</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE, CONFORME A LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA.</b></p>		

NO.	FOLIO	ACADEMIA POR LA QUE PARTICIPÓ
2	000103	COMPUTACIÓN
<p>"Estimados miembros de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la intención de solicitar atentamente la revisión de la BATERÍA LABORAL publicada el día viernes 29 de Agosto 2025 Minuta Numero: DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-033-2025, ya que no me favoreció, tenido una buena participación, detectando que al momento de hacer la prueba PSICOLOGICA, en la pregunta 338 el sistema dejo de funcionar, y se nos notificó a los únicos 8 profesores que estábamos presentes que se nos volvería a aplicar desde el inicio nuevamente, en esos momentos el estrés y cansancio se hacían presentes ya para esa prueba al momento de Volver a realizarla, la cual considero que influyo en la prueba Confirme mi participación publicada en el dictamen DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP- 032-2025, que se presentó el día miércoles 27 de agosto de 2025 a las 9:30 hrs. de la publicación con el número de folio 000103 [REDACTED], para participar como DTI de la academia de Computación. Por las razones antes expuestas se solicita una oportunidad adicional interponer una revisión de BATERIA LABORAL y poder presentarme en el lugar y hora que sea asignada para dicho fin. Agradezco de antemano las atenciones prestadas a este recurso de reconsideración y quedo en espera de su respuesta. Sin otra particular agradezco la atención brindada." Sic.</p> <p><b>RESOLUTIVO: NO PROCEDE, CONFORME A LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, LA INCIDENCIA TECNOLÓGICA NO AFECTA EL RESULTADO DE LA BATERIA LABORAL, EN VIRTUD DE QUE EL REINICIO DE LA PRUEBA NO IMPACTA EN SU RESULTADLO YA QUE SE DIO EL MISMO TIEMPO ESTANDARIZADO QUE AL RESTO DE LOS ASPIRANTES SIN LIMITAR SU OPORTUNIDAD DE RESPONDER LA PRUEBA.</b></p>		

NO.	FOLIO	ACADEMIA POR LA QUE PARTICIPÓ
3	000190	FILOSOFÍA
<p>"Honorable COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN PRESENTE Honorable COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, en relación con los resultados de la evaluación BATERIA LABORAL relativos a la Convocatoria Pública Abierta CON-CMAYP-008-2025, en los que mi folio 000190 fue dictaminado como NO FAVORABLE, solicito se me indiquen los fallos acaecidos en la prueba por los cuales se concluyo con la denominación referida. Esta petición se sustenta en el deber de transparencia y claridad al que las instituciones públicas se encuentran obligadas como política fundamental en el combate a la corrupción y malas prácticas administrativas. Esto queda sustentado en el artículo primero de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, artículos 1 y 2, índice I, en la LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, artículos 1 y 2, índices I, II y III. Y la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, artículos 1 y 2, índices I, II, III, IV y V. Mi petición rebate la nota, en el punto III Batería laboral de la base octava de la Convocatoria Pública Abierta CON-CMAYP-008-2025, que a la letra dice: los resultados son inapelables y confidenciales, toda vez que al ser una evaluación efectuada por una institución pública contraviene a las leyes citadas. Punto para considerar, además de lo indicado arriba, es que la aplicación de tal criterio le resta absoluta objetividad a la prueba pues sólo la deja a consideración unilateral del evaluador, sin la opción de preguntar por parte del evaluado en qué consisten los puntos que llevan a determinar que un sustentante es o no es favorable para ocupar y desarrollar la actividad docente. Y mucho más cuando el resultado es NO FAVORABLE, pues determina la idoneidad de un profesor a partir de un dictamen emitido discrecionalmente y sin la explicación puntual de tal conclusión. Y remarco este punto pues en mi caso es ya la segunda</p>		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025**

ocasión que se me evalúa con este calificativo, siendo que cuento con 20 años de experiencia docente a nivel medio-superior y superior sin haber presentado situación inconveniente sobre mi desempeño y estabilidad a lo largo de este tiempo. Atendiendo a esto, a que ya doy clases por hora en el Instituto, hecho que contradice al dictamen en la prueba de Batería laboral, y a la segunda ocasión que se me califica con tal resultado, solicito expresamente a la honorable

Comisión se me expliquen los pormenores y evidencias que marcan mi resultado, pues de no hacerlo se incurre en una asignación cuestionable por no cumplir con los requisitos de objetividad de toda evaluación profesional, incluso, separándose de las dos pruebas anteriores a la misma que se presentan en esta convocatoria, Examen de Conocimientos y Clase Muestra. A las inconsistencias marcadas se suma la imposibilidad de que el evaluado, según el resultado asignado, pueda corregir o trabajar en aquellos puntos que presuntamente lo califican como NO FAVORABLE. Se le debe la aclaración puntual y precisa al evaluado en función de la veracidad de la prueba y del profesionalismo que se exige de filtros como este." Sic.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE, CONFORME A LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA.**

NO.	FOLIO	ACADEMIA POR LA QUE PARTICIPÓ
4	000034	FILOSOFÍA

"Por medio de este conducto, yo [REDACTED] quiero expresar mi inconformidad al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-032-2025 correspondiente a la "CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA" CON-CMAYP-008-25, Resultados de la clase muestra con folio 000034, dado que en el año 2019 impartí la asignatura de inglés en el turno matutino del plantel "Melchor Ocampo". En el semestre 2024-2025 B atendí a grupos de filosofía de recursamiento de segundo, Filosofía política optativa de quinto semestre, en el mismo plantel de Azcapotzalco turno matutino, así como la atención a los grupos de Inglés I y II del plantel "Elena Poniatowska" turno vespertino. No omito mencionar que mi planeación y alcances de clase se muestra en el Informe Mensual de Actividades, así como la cobertura de estudiantes mismos que incluyo en este proceso de revisión. Lo que me sorprende es que en el proceso de la convocatoria abierta se me asigne como NO ACREDITADO y me llamen a dar clases en el sistema escolarizado por horas. Debo agregar que no me es desconocido el modelo educativo del IEMS y sus ejes crítico, humanista y científico, puesto que tome el curso de inducción que la institución exige para entender la dinámica y estructura del acontecimiento educativo. En mi desempeño docente se impartieron asesorías a los estudiantes debido a sus necesidades. Al grupo de Optativa por la urgencia de su certificación se les impartió un curso de metodología de la investigación para el problema eje.

Quiero destacar mi compromiso con los estudiantes y con el proyecto educativo del IEMS, considero que es un sistema educativo original y expreso mi deseo de pertenecer a este sistema educativo en un tiempo completo.

Sin más por el momento espero atento a la revisión de mi proceso." Sic.

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE, CONFORME A LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, Y AL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN.**

**SEPTIMO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal del Instituto por un día y hasta cinco meses, que debe atender esta comisión, con fundamento en el Artículo 49, Fracción I, inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, se acuerda lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	Nº DE PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	VALDÉS GARDUÑO EDGAR	GAM I	101027	QUIMICA	VESPERTINO	SOLICITA LSGS DE 1 DÍA Y HASTA 5 MESES EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026	PROCEDE LSGS DE 1 DÍA Y HASTA 5 MESES DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026

**OCTAVO.** En relación con la **ASIGNACIÓN DE PLAZAS** relativas a la Convocatoria Pública Abierta CON-CMAYP-008-2025, realizada mediante el DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-033-2024, se hace de conocimiento lo siguiente:

ASPIRANTE	PLAZA	TURNO	ACADEMIA	PLANTEL	NOTIFICA
NUÑEZ ROMERO JORGE VICENTE	CF0225	VESPERTINO	INGLES	ÁLVARO OBREGÓN I	DECLINA LA PLAZA DE DTI





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025

**NOVENO.** Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-034-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----**ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 17:19 HORAS DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025**-----

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**LIC. NALLELY MARQUEZ MEZA**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**LIC. PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALAN**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-034-2025

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**MINERVA HERNÁNDEZ TRUJILLO**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE  
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SANCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

**ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**MARTHA BEATRÍZ SIERRA MARTÍNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO  
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

